

Campaña de divulgación

Cartilla complementaria sobre normatividad
y programa de transparencia y ética
empresarial y prevención de lavado de activos

CONTENIDO

Esta cartilla se presenta como una herramienta de sensibilización hacia los colaboradores, proveedores y clientes , mediante la aclaración de conceptos y elementos claves frente a los siguientes temas específicos:

1. Sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de LA/FT/FPADM.
2. Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).



01.
Programa de
SAGRILAFT

» **¿Qué es?** «

Sistema de **autocontrol, prevención y gestión de riesgos** contra el lavado de activos, financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, lo cual puede afectar el buen nombre, competitividad, productividad y perdurabilidad de la compañía.



Este sistema es de **cumplimiento obligatorio** para la compañía y está vigilado por la Superintendencia de Sociedades.



Conceptos claves



Definición

1.

Lavados de activos

El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan **su origen mediato o inmediato en actividades ilícitas**.

2.

Financiación del terrorismo

El que promueva, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie, guarde fondos, bienes o recursos, **realice cualquier otro acto que apoye y sostenga económicamente** a grupos de delincuencia y armados al Margen de la Ley.

3.

Proliferación de armas de destrucción masiva

Es todo acto que **propvea fondos o utilice servicios financieros**, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, deposito o uso dual de armas de destrucción masiva (Químicas, biológicas o radioactivas).

¿Qué es el riesgo?

» Definición

» Conceptos



1.

Definición

Posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por ser utilizada a través de sus operaciones para el lavado de activos y/o canalización de sus recursos para la financiación del terrorismo.

2.

Conceptos

- **Señal de alerta:** son situaciones que se salen de los comportamientos normales de los colaboradores, proveedores, accionistas o clientes que **requieren mayor análisis para determinar** si existe una posible operación de lavado de activos o financiación del terrorismo.
- **Operación intentada:** Cuando se tiene conocimiento de la **intención de una persona natural o jurídica para realizar una operación sospechosa**, pero no se realiza porque los controles establecidos no permitieron que se ejecutará.

Ej: Cuando un cliente, conociendo que nuestra entidad no recibe efectivo, se acercó a Tesorería a realizar el pago a través de este medio.

2.

Conceptos

- **Operación inusual:** Son aquellas operaciones que por su número, cantidad o características **no se enmarcan dentro del sistema y prácticas normales de un negocio.**

Ej: Cuando un cliente, vinculado hace años con la compañía y que generalmente compra una cantidad determinada de productos, incrementa de un momento a otro, de manera significativa las cantidades compradas y la forma de pago.

- **Operación sospechosa:** Todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte **sin justificación económica o jurídica.**

Ej: Tomando el caso de la operación inusual, cuando se le indaga al cliente no da una justificación válida o se revisa su información financiera y no presenta cambios importantes que justifiquen su crecimiento.



Señales de alerta que son importantes reportar

Cualquier acción o comportamiento poco usual en un tiempo definido: pueden estar involucradas personas, vehículos, paquetes u otros elementos.

Algunos ejemplos de señales sospechosas

.....

1

Proveedores, clientes, colaboradores renuentes a suministrar información o se muestran nerviosos.

2

Clientes que consignan un mayor valor y piden devolución del exceso.

3

Clientes o Proveedores con incrementos patrimoniales o de ingresos con poca justificación o por fuera de los promedios del sector.

4

Cambios repentinos en estilo de vida sin justificación clara y que no son coherente con el nivel de vida socioeconómico de la persona.

Cómo se generan los riesgos LAFTPADM

Los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM) se pueden generar de diferentes maneras según su contexto.

Algunos ejemplos de riesgos LAFTPADM

- Vinculación de clientes, proveedores o colaboradores relacionados con actividades LAFT
- Transacciones con clientes o proveedores relacionados con actividades de LAFT.
- Contaminación de carga (Inserción de drogas ilícitas; Ingreso de mercancía no declarada; Ocultamiento de armas o contrabando; Uso de la carga para tráfico de persona).
- Suplantación o manipulación de documentación (Falsificación de documentos de transporte; Alteración de facturas; BL; certificados de origen; - Uso de empresas fachada).
- Suplantación o manipulación de documentación (Falsificación de documentos de transporte; Alteración de facturas; BL; certificados de origen; - Uso de empresas fachada).
- Riesgos asociados al personal interno o externo (Colaboración con organizaciones criminales; Manipulación indebida de sellos o contenedores; Acceso no autorizado a zonas críticas).
- Riesgos tecnológicos (Ciberataques a sistemas logísticos; Manipulación de información de trazabilidad; Robo de datos sensibles).
- Riesgos físicos en instalaciones (Intrusión a patios o bodegas; Manipulación de contenedores en zonas no controladas; Fallas en controles de acceso).

- 5 Suministro de información falsa o que no se puede verificar.
- 6 Clientes, Proveedores o Colaboradores que no recuerdan fácilmente información básica como su identificación, dirección, teléfono, etc.
- 7 Cambios frecuentes de números de contacto, sitio de residencia, cuentas bancarias, etc.

¿Por qué es importante reportar?

Nuestra organización ha construido su buen nombre durante años de esfuerzo. Permitir que sucedan estos riesgos podría afectar nuestra reputación incluyendo la de los Colaboradores y Accionistas.

Prevenir estos riesgos nos permite permanecer activos en la industria, manteniendo y generando empleos para así aportar al desarrollo de nuestro País.

Puede generar diferentes sanciones para la compañía y/o las personas que participaron o que permitieron que sucediera la situación. Puede tener repercusiones penales.



02.

Programa de

**Transparencia y Ética
Empresarial - PTEE**

¿Qué es el programa de Transparencia y Ética Empresarial?

El programa articula las políticas y procedimientos de la Compañía para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar **los Riesgos de Corrupción, Soborno Transnacional o Fraude** que puedan afectar a nuestra organización.



¿De dónde nace?



Nuestra principal política es cero tolerancia al fraude, soborno y corrupción, es por esta razón que implementamos dicho programa, adicional que es un requisito normativo obligatorio de la Superintendencia de Sociedades, organismo de control que nos vigila.



¿Qué es la corrupción?

› Definición

› Ejemplo

1.

Definición

Son las conductas encaminadas a que una empresa o persona se beneficie o busque un interés o sea usada como medio en la comisión de delitos contra la administración pública o a entes privados.

2.

Caso de corrupción

Peculado (arts. 397, 398, 399 y 400 C.P.) Caso Agro-ingreso seguro.

El congreso aprobó la ley para otorgar subsidios a campesinos y favorecer sus cosechas. Sin embargo, el exministro Andrés Felipe Arias malversó estos fondos y, los entregó a celebridades, reinas de belleza y demás que tenían terrenos propios.

Soborno transnacional

Son las **conductas** que realiza una persona jurídica o sucursal de una sociedad extranjera con domicilio en Colombia por medio de sus empleados, contratistas, administradores o asociados para **dar, ofrecer o prometer a un funcionario público extranjero, sumas de dinero, objetos de valor o cualquier otro beneficio o utilidad** a cambio de que éste realice, omita o retarde cualquier acción relacionada con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.

Ejemplo:

La sociedad Española Interamericana de Aguas y Servicios (Inassa), con sede en Colombia fue multada por \$5.78 millones por haber ofrecido o efectuado pagos a funcionarios públicos ecuatorianos en 2016 para obtener beneficios.



¿Qué hacemos para protegernos?

1.

Políticas y Procedimientos

Contamos con políticas y procedimientos para prevenir estos riesgos. Fueron aprobados por el Máximo Órgano de Administración de la Compañía y son de obligatorio cumplimiento.

Estos documentos son:

- ✓ Manual SAGRILAFT
- ✓ Manual de Transparencia y Ética Empresarial
- ✓ Código de Conducta

2.

Oficial de Cumplimiento

La Compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento quien vigila el correcto funcionamiento del sistema y el programa.

Responsabilidades

- 1** Máximo Órgano de Administración
Aprueban las políticas y procedimientos que servirán para administrar el proceso. Anualmente, recibe reporte del funcionamiento del sistema y programa
- 2** Alta Dirección
Divulgan y hacen cumplir las políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva. Informan sobre señales de alerta y operaciones sospechosas.
- 3** Colaboradores
Cumplen con las políticas y procedimientos establecidos. Por su manejo operativo deben estar atentos(as) de las señales de alerta y operaciones inusuales para informar al Oficial de Cumplimiento.
- 4** Oficial de Cumplimiento
Monitorea el sistema y el programa. Sugiere nuevos controles y reporta a los entes reguladores señales de alerta y operaciones inusuales informados por los colaboradores, previa revisión.

¿Cómo puedes ayudarnos?

Si eres colaborador

- Haz lectura de los siguientes documentos para que conozcas como prevenimos el riesgo:
 - ✓ Manual SAGRILAFT
 - ✓ Manual de Transparencia y Ética Empresarial
 - ✓ Código de Conducta
- Conoce los límites de regalos, atenciones y hospitalidades que se encuentra en el código de conducta.
- No recibas regalos suntuosos. Si debes recibirlos por temas culturales, repórtalo a tu jefe inmediato.
- Reporta al correo del Oficial de Cumplimiento Oficial-laboratoriosedo@cvconsultor.com cualquier situación que vaya en contra de las políticas y procedimientos establecidos.

Si eres cliente o Proveedor

- No ofrezcas dineros, regalos, etc para realizar o agilizar trámites con nuestra compañía.
- Si es de tu agrado brindar algún regalo, atención u hospitalidad el valor del mismo no debe superar un (1) salario mínimo legal.
- Reporta al correo del Oficial de Cumplimiento Oficial-laboratoriosedo@cvconsultor.com cuando:
 - Te soliciten dinero, regalos, etc. para realizar cualquier trámite en la Compañía.
 - Observes situaciones inusuales al momento de realizar transacciones con nuestra compañía.